



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO		
Reclasificación de predios de uso doméstico o uso no doméstico						
DESCRIPCIÓN						
Actualización de la base de datos.						
FUNDAMENTO LEGAL	Gaceta de Gobierno, numero 122 de fecha de 26 de diciembre de 2017, donde se aprueban tarifas para el pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018.					
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de Pago actualizado	VIGENCIA	Permanente.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE						
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS						
Uso doméstico						
1. Boleta predial (último pago) o estado de cuenta y/o certificación de valor y clave catastral.	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.			
	Si	1				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1				
3. Verificación administrativa por parte del personal de OPDAPAS.	Si	1	Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.			
Uso no comercial						
1. Licencia de funcionamiento.	Si	1				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.	Si	1				
4. Documento de alta, baja y/o suspensión de actividades ante el SAT	Si	1				
PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS						
Uso doméstico						
1. Boleta predial (último pago) o estado de cuenta y/o certificación de valor y clave catastral.	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.			
	Si	1				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1				
3. Verificación administrativa por parte del personal de OPDAPAS.	Si	1	Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.			
Uso no comercial						
1. Licencia de funcionamiento.	Si	1				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.	Si	1				
4. Documento de alta, baja y/o suspensión de actividades ante el SAT	Si	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Uso doméstico						
1. Comprobante de impuesto predial o certificación de valor y clave catastral.	ORIGINAL	COPIA (S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.			
	Si	1				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.	Si	1	Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.			
Uso no comercial						
1. Licencia de funcionamiento.	Si	1				
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1				
3. Verificación administrativa por parte del OPDAPAS del municipio de Metepec.	Si	1				



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

OTROS			
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	Aproximadamente 15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA 5 días hábiles.
VIGENCIA	Permanente.		
COSTO	Sin costo.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec.				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Gabriel Olvera Hernández			
DOMICILIO	CALLE	José Ma. Morelos Nte.		NO. INT. Y EXT.		227	
COLONIA	Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO	Metepec			
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
722	208 38 38		224		deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.		N/A	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A			
C.P.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1	Para qué se hace una reclasificación del predio						
RESPUESTA	Para que se le aplique una tarifa que corresponda a las condiciones y uso que se le está dando al inmueble.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OPDAPAS	 31 DE MAYO 2018